



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE COLOMBIA



**INVIAS**  
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

# GUÍA DE ORIENTACIÓN AL ASPIRANTE

JORNADA DE EXHIBICIÓN  
DE LAS PRUEBAS DE COMPETENCIAS  
FUNCIONALES Y COMPORTAMENTALES

**Concurso público abierto  
para proveer los empleos  
de director territorial de las  
veintiseis (26) direcciones  
territoriales del Instituto  
Nacional de Vías-Invías**

Noviembre 2024

# Tabla de contenido

---

<b>1.INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>3</b>
<b>2.Generalidades para el acceso al material de las pruebas escritas .....</b>	<b>4</b>
<b>3.Procedimientos para la jornada de exhibición de las pruebas escritas .....</b>	<b>5</b>
<b>4.Generalidades para el desarrollo de la jornada.....</b>	<b>7</b>
<b>5.Logística.....</b>	<b>9</b>
<b>5.1.Verificación de identidad y ¿suscripción del acuerdo de confidencialidad? .....</b>	<b>9</b>
<b>5.2.Proceso de exhibición material de la prueba.....</b>	<b>10</b>
<b>6.Tenga en cuenta .....</b>	<b>11</b>
<b>7.Complemento de las reclamaciones .....</b>	<b>11</b>

# 1. INTRODUCCIÓN

---

La Universidad Nacional de Colombia, con el objeto de atender las reclamaciones que puedan derivarse de las pruebas escritas de competencias funcionales y comportamentales del Concurso público abierto para proveer los empleos de director territorial de las veintiséis (26) direcciones territoriales del Instituto Nacional de Vías-INVIAS, realizará el acceso al material de las pruebas conforme lo establecido en el inciso primero del parágrafo 4 del artículo 8 de la Resolución 3303 del 30 de julio de 2024.

En ese sentido, la Universidad Nacional de Colombia en aras de garantizar el derecho al debido proceso, legalidad, defensa, contradicción, transparencia, igualdad, imparcialidad y objetividad, propios del concurso de mérito, garantiza que los aspirantes que solicitaron el acceso a las pruebas tendrán la posibilidad de revisarlas de forma controlada y segura, en las condiciones establecidas en la presente guía. La Universidad Nacional de Colombia, como responsable de los procedimientos relacionados con el diseño, desarrollo, aplicación, análisis y calificación de las pruebas escritas, establece el procedimiento para mantener la cadena de custodia, en el entendido de que este acceso a los concursantes no es absoluto, sino que les impone límites y obligaciones para garantizar su reserva y confidencialidad.

Las pruebas escritas tienen un carácter de reserva y confidencialidad, pero se permite que el aspirante acceda a ellas por una única ocasión para el trámite de su recurso de reposición, cualquier uso no autorizado se constituye en una transgresión que será sancionada de conformidad con la normatividad vigente. El aspirante podrá acceder al material de examen presentado por él, no a las pruebas u hojas de respuesta de otros aspirantes; de igual forma, el aspirante que accede a las pruebas escritas admite conocer y aceptar la prohibición de reproducir el material de prueba de manera física, digital o por cualquier medio. Por ningún motivo se harán excepciones al respecto. Todo el proceso de exhibición será supervisado por parte de la Universidad Nacional de Colombia.

## 2. Generalidades para el acceso al material de las pruebas escritas

---

Los objetivos de la guía de orientación para el acceso al material de las pruebas escritas de competencias funcionales y comportamentales para proveer los empleos de director territorial de las veintiséis (26) direcciones territoriales del Instituto Nacional de Vías-INVIAS son:

- Garantizar el procedimiento para el adecuado y seguro acceso por parte de los aspirantes al material de cuadernillo, Hojas de respuesta y el resultado de la lectura de las hojas de respuestas.
- Ofrecer las condiciones de seguridad que deben ser acatadas por los aspirantes, que permita y garantice debido proceso, legalidad, defensa, contradicción, transparencia, igualdad, imparcialidad y objetividad de acuerdo con lo establecido en el inciso primero del parágrafo 4 del artículo 8 de la Resolución 3303 del 30 de julio de 2024.
- Una vez publicados los resultados preliminares de las pruebas escritas de competencias funcionales y comportamentales, se habilitó el periodo de reclamaciones, término en el cual los aspirantes tuvieron la posibilidad de solicitar el Acceso a Pruebas.

La Universidad Nacional de Colombia citará a los aspirantes que soliciten el acceso al material de pruebas escritas, con condiciones similares a la aplicación de pruebas escritas: en la misma ciudad, horario y mismas condiciones logísticas y de seguridad.

## 3. Procedimientos para la jornada de exhibición de las pruebas escritas.

---

El 20 de octubre de 2024, fueron aplicadas las pruebas escritas, la primera denominada funcionales con un número total de 80 preguntas y la segunda denominada comportamentales con un número total de 95 preguntas, por lo que el aspirante que solicitó la exhibición tendrá el acceso a estas por una única vez. La sesión se desarrollará de manera presencial en el lugar y hora de la citación. Antes del inicio de la sesión se identificará al aspirante y se acomodará en el puesto que le corresponde.

El delegado de la Universidad Nacional de Colombia o jefe de salón no conocen información sobre el contenido de la prueba ni sobre las respuestas del aspirante o los criterios de calificación. En consecuencia, NO está autorizado para responder preguntas distintas a la información general del protocolo de exhibición; su interacción se debe limitar a lo estrictamente necesario para el acceso a las pruebas.

### **El aspirante podrá consultar tres documentos reservados:**

El cuadernillo de la prueba que presentó el pasado 20 de octubre de 2024, su hoja de respuestas original (con la elección de respuesta hecha el 20 de octubre), el listado de las respuestas correctas o “claves” de cada una de las preguntas del cuadernillo para la prueba funcional y la polaridad de los ítems de la prueba comportamental y una hoja explicando el método de calificación para la prueba funcional y para la prueba comportamental. Finalmente, se le entregará a cada aspirante una hoja en blanco en la que tomará apuntes y hará anotaciones sobre los contenidos que considere ampliar su reclamación.



## 4. Generalidades para el desarrollo de la jornada.

---

La jornada de exhibición se desarrollará en las instalaciones de la Universidad Nacional de Colombia el próximo 10 de noviembre de 2024. Para el desarrollo de la jornada tenga en cuenta los siguientes momentos de la jornada y horarios:

<b>Momento</b>	<b>Hora</b>
Acceso al lugar de exhibición	7:00 AM
Apertura e ingreso a edificio	7:30 AM
Inicio de jornada de exhibición	8:00 AM
Hora máxima de ingreso a la jornada	8:30 AM
Hora de permanencia mínima	9:00 AM
Finalización de la jornada	12:00 PM

A continuación, encontrará las instrucciones detalladas para el adecuado desarrollo de la jornada de exhibición de pruebas. Debe seguirlas al pie de la letra para garantizar el éxito de esta misma.

- Asegúrese de prever con anterioridad las condiciones necesarias para su desplazamiento al lugar de la citación. Para llevar a cabo el acceso a la prueba solamente debe disponer del documento de identidad válido y un lapicero, la Universidad suministrará las hojas de anotaciones la cual será suministrada directamente en la sala de exhibición.
- Tenga en cuenta el día y la hora de su citación para el acceso de la prueba escrita. Es importante que llegue al menos con 30 minutos de antelación a la hora de la citación.

- Absténgase de llevar a la sesión dispositivos electrónicos como teléfono móvil, cámaras fotográficas, reloj inteligente y demás dispositivos que permitan la grabación o reproducción de audio y/o video o la consulta de información digital.



- Ubique el edificio, piso y salón al que fue citado, busque en el listado de puerta del salón la silla en la que fue asignado.
- Los únicos documentos válidos para el ingreso y el acceso al material de la prueba escrita son de cédula de ciudadanía en físico (nueva con holograma o cédula digital) o en digital, contraseña o comprobante del documento en trámite expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil con foto y huella. Tenga en cuenta que NO se valdrá ningún otro documento de identidad, ni denuncias en caso de pérdida. Quien presente la cédula digital en su celular deberá hacerlo mediante medios oficiales de la Registraduría Nacional de la Nación.

**Cédula Digital (original en físico)**



**Aplicación Registraduría**



**Cédula amarilla con hologramas**



**Contraseña**



## 5. Logística

---

### 5.1. Verificación de identidad y suscripción del acuerdo de confidencialidad

---

- Si el aspirante no se identifica con alguno de los documentos antes referidos, No podrá acceder a las pruebas.
- Tenga a la mano su documento de identificación válido.
- Cuando el jefe de salón lo indique, entréguele su cédula de ciudadanía.
- El jefe de salón le indicará el puesto correspondiente.
- Luego de que el jefe de salón autorice su ingreso al salón al que fue citado, ubíquese de forma ordenada y espere las instrucciones del jefe de salón.
- A partir de este momento usted debe permanecer en el salón por al menos una hora.
- Antes de leer las instrucciones de la jornada, el jefe de salón le facilitará el acuerdo de confidencialidad que expone las condiciones de la jornada y los compromisos adquiridos por el aspirante. Deberá suscribir mediante firma el acuerdo de confidencialidad, condición para acceder a la jornada de exhibición de pruebas.

## 5.2. Proceso de exhibición material de la prueba.

---

- Cuando el jefe de salón indique que se inicia el tiempo para la exhibición, Usted contará con máximo cuatro horas para realizar el proceso de revisión de la prueba. Por ningún motivo podrá ampliar el tiempo estipulado.
- El jefe de salón leerá las instrucciones generales de la sesión, escúchelo atentamente y en silencio.
- De forma ordenada, el jefe de salón le hará entrega del material de examen
- Revise el material entregado y consigne sus comentarios y observaciones en la hoja de anotaciones suministrada por la Universidad Nacional de Colombia. No manche, no doble, ni realice anotaciones ni rayaduras en el cuadernillo, hoja de respuesta u hojas con claves. En caso de requerir hojas de anotaciones adicionales, por favor levante la mano y solicítela al jefe de salón.
- Guarde silencio durante el proceso de exhibición del material de examen. Lea mentalmente las preguntas y demás información. Está prohibida la lectura en voz audible.
- Absténgase de emplear algún procedimiento manual o tecnológico para la copia, captura, transferencia o descarga de información confidencial y de reserva del concurso. En este sentido NO se permite la reproducción parcial o total de las preguntas, así como la copia o alteración del material de examen. En caso de incurrir en este tipo de conductas, el aspirante será excluido del proceso de acuerdo con lo establecido en las normas del concurso, sin perjuicio del inicio de las acciones penales y disciplinarias correspondientes.
- Cuando termine de revisar su material de examen, haga una señal al jefe de salón. Organice el cuadernillo, la hoja de respuesta y las hojas de anotaciones en el orden indicado por el jefe de salón. Ubíquelo en su puesto y espere la revisión que debe hacer el jefe de salón. El material facilitado para la exhibición goza de protección legal y la alteración, pérdida, mala manipulación, divulgación o publicación, será puesta en conocimiento de la autoridad competente. Recuerde que usted podrá conservar la hoja de anotaciones y el lapicero.

## 6. Tenga en cuenta

---

No está permitida la transcripción o registro literal, total o parcial de las preguntas o de información confidencial y reservada. En caso de evidenciar este hecho, el jefe de salón retirará la hoja donde se registró la pregunta transcrita y le suministrará una nueva hoja en blanco para que usted haga sus anotaciones. Por ningún motivo se le volverá a facilitar el material de examen. Por razones de seguridad y en aras de garantizar la reserva y confidencialidad de la prueba, el delegado se quedará con la hoja de anotaciones que contiene la información no autorizada.

Una vez haya entregado el material completo, y este haya sido recibido a satisfacción, se le pedirá que salga del salón y el edificio. Salga en silencio. No debe permanecer en los corredores dentro del edificio.

Al cumplirse el tiempo establecido para el acceso a las pruebas, el jefe de salón le informará que el tiempo se agotó y le pedirá que devuelva el material de examen. Él pasará recogiendo el material y validando que esté completo.

## 7. Complemento de las reclamaciones

---

De conformidad con el cronograma publicado por la Universidad Nacional de Colombia, los aspirantes podrán complementar las reclamaciones durante los (2) días hábiles siguientes al acceso a pruebas, es decir desde las 0:00 hora del día martes 12 noviembre y hasta las 23:59 del día miércoles 13 de noviembre de 2024, únicamente a través del aplicativo dispuesto por la UNAL ingresando con su usuario y contraseña y en el espacio dispuesto para ello. Los aspirantes podrán reclamar por sus propios resultados o sobre los contenidos de la prueba, por lo que no es posible ampliar la reclamación solicitando información relacionada de otros inscritos en el proceso.



UNIVERSIDAD  
**NACIONAL**  
DE COLOMBIA



**INVIAS**  
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

---

**INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS**

Calle 25G # 73B-90

Complejo Empresarial Central Point, Bogotá - Colombia

PBX : (+57) 601 377 0600

Línea gratuita : (+57) 018000117844

[www.invias.gov.co](http://www.invias.gov.co)